

Oficio N°: 4597.-

Antecedente: Solicitud MU228T0006380 de fecha 03 de agosto de 2021, de Fundacion Felinnos, Sra. Verónica Basterrica Wijnands, Ingreso Externo N° 4622 de fecha 03 de agosto de 2021.- Correo electrónico de fecha 06 de agosto de 2021, a través del cual aclara presentación.-

Materia: Entrega de información por Ley de Transparencia.-

PROVIDENCIA, 31 AGO 2021

DE: ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**A: FUNDACION FELINNO
SRA. VERONICA BASTERRICA WIJNANDS**

En respuesta a su solicitud recibida por esta Municipalidad con fecha 03 de agosto de 2021 y aclarada con fecha 06 de agosto, donde requiere "...información actualizada acerca de la labor de captura de gatos ferales dentro de la comuna de Providencia... - Persona, entidad o empresa a cargo de dichas capturas. - Método utilizado para la captura de los gatos. - Características de las jaulas de captura. Procedencia y medidas específicas de las mismas." [sic], adjunto remito a Ud., Memorándum N° 13281 de fecha 24 de agosto de 2021 de nuestra Dirección de Desarrollo Comunitario, con la información solicitada.

Los datos de carácter personal concernientes a personas naturales han sido protegidos según lo dispuesto en la Ley N° 19.628 "SOBRE PROTECCION DE LA VIDA PRIVADA".

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Ud. podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la Información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.-

Saluda Atentamente a Ud.,



EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa


NBR/MRMQ/MINU/JRJ/jvp.-

c.c ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA



Memorándum N° : 13281.-
Antecedente : Memorándum N° 626, de fecha 09/08/2021.-
Materia : Informe a lo consultado, Ingreso Externo N° 4622 de fecha 03/08/2021.-

PROVIDENCIA, 24 AGO 2021

**DE : ANA MARÍA YÉVENES RAMÍREZ
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO**

**A : MARÍA RAQUEL DE LA MAZA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL**

Junto con saludar, respecto de la información solicitada por Ley de Transparencia, de Ingreso Externo N° 4622, del 03 de agosto del 2021, me permito informar a Ud. lo siguiente:

Solicitud:

Se solicita información actualizada acerca de la labor de captura de gatos ferales dentro de la comuna de Providencia. La información solicitada específicamente es la siguiente:

- **Persona, entidad o empresa a cargo de dichas capturas.**
- **Método utilizado para la captura de gatos.**
- **Características de las jaulas de captura. Procedencia y medidas específicas de las mismas.**

Respuesta: La Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Salud Ambiental, informa lo siguiente respecto a la solicitud precedente:

- En relación a la **"Persona, entidad o empresa a cargo de dichas capturas"**, se informa que La Municipalidad de Providencia abrió un proceso público de licitación, para contratar el servicio de captura y traslado de gatos ferales, el que fue licitado a través del portal de Mercado Público, acorde a lo regulado por la Ley N° 19.886, con el ID 2462-14-L121, adjudicándose a Jorge Troncoso Gutiérrez. (Ver Anexo 1)
- Respecto al **"Método utilizado para la captura de gatos"**, se utiliza el procedimiento de TNR (captura, esterilización y devolución), siendo una forma adecuada y efectiva para el trato de las colonias de gatos ferales, ajustándose a lo establecido en la normativa vigente sobre Tenencia Responsable de Mascotas (Ley N° 21.020).

La captura de gatos ferales de colonias, incluye una fase previa de planificación, de acuerdo a lo indicado en las bases técnicas de la licitación del servicio.



soyprovidencia

Dirección de Desarrollo Comunitario

- En cuanto a las características de las jaulas de captura, éstas tienen 3 tamaños: 93, 81 y 63 centímetros de largo y de 35 centímetros de alto y ancho. Las diferentes medidas se ajustan a las necesidades de cada colonia, identificadas en las inspecciones previas a la intervención, considerando también el tamaño de los gatos, su edad y la cantidad que requerirá traslado. Estas jaulas son de propiedad de la empresa licitada.

Atentamente,


ANA MARÍA YEVENES RAMÍREZ
Directora de Desarrollo Comunitario


JRV/col

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL
- DIDECO

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
FECHA 24, 08, 2021
HORA 13:41

Rut : 69.070.300-9

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Dirección Demandante : Pedro Valdivia N°963

Unidad de Compra : Dirección de Desarrollo Comunitario

Teléfono : 996449752

Fecha Envío OC. : 01-07-2021 17:25:55

Estado : Recepción Conforme

Número Licitación : 2462-14-L121

ORDEN DE COMPRA N°: 2462-93-SE21

SEÑOR (ES) : JORGE SEBASTIAN TRONCOSO GUTIERREZ

RUT : [REDACTED]

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ORDEN DE COMPRA DESDE 2462-14-L121

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Pedro Valdivia N°963 Providencia Región Metropolitana de Santiago

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
10191701	Trampas para control de animales	1 Global	Servicio de captura y traslado de gatos ferales desde las colonias identificadas en la comuna de Providencia según Bases. La presente contratación se efectuará bajo modalidad de Precios Unitarios, disponiendo un presupuesto total de \$4.500.000 (cuatro millones quinientos mil de pesos).	Servicio de captura y traslado de gatos ferales desde las colonias identificadas en la comuna de Providencia según Bases. Precio Unitario de \$19.500.- más IVA (\$23.205.- con IVA Incluido).	3.781.512,60	0,00	0,00	3.781.513

Orden de Compra Proveniente de licitación pública

Neto	\$	3.781.513
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	3.781.513
19% IVA	\$	718.487
Total	\$	4.500.000

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado OP N°397 de fecha 23/06/2021 del sistema SMC.

Fuente Financiamiento: OP N°397 de fecha 23/06/2021

Observaciones:

SERVICIO DE CAPTURA Y TRASLADO DE GATOS FERALES EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA DESDE 2462-14-L121. La presente contratación se efectuará bajo modalidad de Precios Unitarios, disponiendo un presupuesto total de \$4.500.000 (cuatro millones quinientos mil de pesos).

NOTA: "Al momento de presentar la factura, el proveedor deberá adjuntar la presente Orden de Compra en estado "ACEPTADA" para que esta pueda ser recepcionada en la Unidad solicitante".

"El Proveedor que emite Factura Electrónica por sus servicios, deberá enviar dicho documento al siguiente(s) correo(S): Margarita Adasme, madasme@providencia.cl

Plazo de pago: 30 días contra la recepción conforme de la factura.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>